

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 026-2024-DIGA/UNAC

Callao, 24 de enero del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto la solicitud sin número de fecha 24 de enero del 2024, remitido por la MG. LAURA JISSELY PEVES SOTO, quién solicita Apertura y Asignación de Caja Chica para el año 2024;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en la Resolución Directoral № 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, la Directiva de Tesorería № 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral № 002-2007-EF/77.15, regula la documentación y el manejo de dicho fondo,

Que, mediante Resolución Directoral N°010-2024-DIGA, de fecha 18 de enero del 2024, se aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 dice: conferir el cumplimento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

Que, por Resolución Directoral № 011-2024-DIGA de fecha 18 de enero del 2024, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2024; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución Rectoral N° 436-2023-R de fecha 31 de julio del 2023, se resuelve designar a la MG. LAURA JISSELY PEVES SOTO como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de agosto del 2023;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley № 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 239º, numeral 239.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- V°B° DIGA
- Aprobar, la Apertura y Asignación de Caja Chica a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos MG. LAURA JISSELY PEVES SOTO, a partir del 01 enero al 31 de diciembre del 2024, por la suma de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles), manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 011-2024-DIGA;
 - El responsable del manejo correspondiente de Caja Chica de Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, es la MG. LAURA JISSELY PEVES SOTO;



Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. N°02

Resolución Nº026-2024-DIGA/UNAC

- 3. La encargada de tramitar los gastos efectuados de caja chica de la Unidad de Recursos Humanos, ante la oficina de Contabilidad es la MG. LAURA JISSELY PEVES SOTO;
- 4. Las Resoluciones Directorales № 010 y № 011-2024-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.

Registrese y comuniquese,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/KMF

C.C.- Contabilidad

C.C.- Tesorería

C.C.- Interesado

C.C. Archivo